

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 751 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 10 6 OCT 2015

VISTOS:

El Oficio N° 1082-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de octubre del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), propone el contrato de la CPC. Manuela Salazar Tafur, como Directora de Sistema Administrativo III, con nivel remunerativo F4 39%, mientras dure la licencia sin goce de remuneraciones de la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega; el Proveído, de fecha 06 de octubre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril del 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 167-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de setiembre del 2015, el Director General de Administración (e), otorga en vías de regularización licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a la Sra. Milagritos del Carmen Zamora Vega, Directora de Sistema Administrativo III, plaza del CAP N° 109, con código 541.12.24, clasificación: SP-EJ de la UNTRM, por 90 días, desde el lunes 14 de setiembre del 2015, debiendo reincorporarse el lunes 14 de diciembre del mismo año;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), propone al Señor Rector, el contrato de la CPC. Manuela Salazar Tafur, como Directora de Sistema Administrativo III, con nivel remunerativo F4 39%, mientras dure la licencia sin goce de remuneraciones de la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega;

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 751 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución,

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

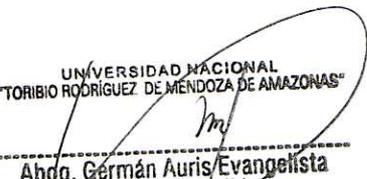
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN de la CPC. Manuela Salazar Tafur, como Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F4 39%, de la Sub Dirección de Tesorería de la Dirección de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de octubre del 2015, mientras dure la licencia sin goce de haber de la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abdo Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)

